

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA: EVALUACION FINAL “INCORPORACIÓN DEL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA PROTEGER LA BIODIVERSIDAD EN LOS BOSQUES DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN EN LAS ECORREGIONES BOSQUE ATLÁNTICO, YUNGAS Y CHACO”

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las políticas y procedimientos de M&E del PNUD y el FMAM, todos los grandes proyectos-y aquellos medianos-de PNUD, financiados por el GEF, requieren pasar por una Evaluación Final (EF) al término del proyecto. Estos Términos de Referencia (TdR) establecen las expectativas para la EF del proyecto, implementado a través de PNUD/Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proyecto fue aprobado por el GEF en enero 22, 2015, y el documento de proyecto local se firmó en Mayo 18, 2015. El proceso de EF debe seguir la orientación descrita en el documento ‘Guidance for Conducting Terminal Evaluations of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects’

(<http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf>).

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y CONTEXTO

La República Argentina es un estado federal conformado por 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las provincias tienen jurisdicción y dominio originario sobre los recursos naturales que se encuentran dentro de sus territorios (Artículo 124 de la Constitución Nacional). El nivel federal es responsable del desarrollo de normas para establecer los estándares mínimos de protección ambiental y de desarrollo sustentable; que deberán ser luego implementados por las provincias. Este contexto ha llevado al desarrollo de leyes de presupuestos mínimos, de acuerdo con la Ley General de Ambiente (Ley N° 25.675), la que establece los presupuestos mínimos que deben existir y aplicarse en todo el país y que se relacionan con el manejo sustentable y apropiado del ambiente, la conservación y la protección de la biodiversidad y con el desarrollo sustentable.

Además de aquello, la República Argentina ratificó una serie de Tratados Internacionales, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD). En 1996 con la aprobación de las Cámaras de Senadores y de Diputados, el Poder Ejecutivo Nacional, promulgó la Ley N°24.701, por la cual se asume el compromiso de cumplimiento obligatorio de la Convención, la que constituye un instrumento relevante para el desarrollo de acciones contra la desertificación en el territorio nacional. El acuerdo internacional que se encuentra más estrechamente vinculado al proyecto es el Convenio sobre Diversidad Biológica que se aprobó en 1994 por Ley 24.375 y que por Decreto Nacional 1347/97 designó a la SAyDS como “autoridad de aplicación” de la ley y creó la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO)

Argentina tiene una complejidad geográfica y ambiental significativa en su extensa superficie de 3,7 millones de km². Como resultado de ello, el país posee una gran variedad de paisajes y climas y una gran variedad de ecosistemas con 18 ecorregiones, varias de las cuales se ubican casi enteramente dentro de la Argentina, e incluyen un número importante de especies endémicas.

Las ecorregiones Bosque Atlántico, Chaco Seco y Yungas tienen la mayor diversidad florística y

faunística de la Argentina y son también de las más diversas del mundo. Además, ofrecen la posibilidad del uso múltiple de los bienes y servicios que brinda la biodiversidad para la conservación y de promover la conectividad de las masas de bosque nativo existentes en paisajes productivos con áreas de bosque mayores con alto valor de conservación. Las áreas protegidas cubren 18,4% de la ecorregión del Bosque Atlántico, 6,4% del Chaco Seco y 32,5% de las Yungas. En las últimas décadas se han hecho esfuerzos para perfeccionar y diversificar las alternativas de aprovechamiento múltiple de las masas de bosque nativo basadas en los productos forestales no maderables (PFNM) como forma de reducir la presión de deforestación y a la vez reproducir las fuentes de ingresos a la población local crónicamente pobre y marginalizada.

La principal amenaza a la biodiversidad en las ecorregiones Bosque Atlántico, Chaco Seco y Yungas se deriva de la eliminación, segmentación y degradación de los bosques como resultado del cambio en el uso del suelo por el avance de la frontera agrícola, principalmente monocultivos de soja, en regiones previamente utilizadas para la ganadería y producción forestal.

En este contexto y aun cuando una porción significativa de la deforestación se debe a los agricultores poseedores de grandes extensiones de tierra, los pequeños productores también juegan un papel tanto como parte del problema como de la solución. En la Argentina, existen aproximadamente 250.000 productores familiares (pequeños productores), quienes ocupan 31 millones de hectáreas (18 % de la superficie total bajo producción). El 58% de estas familias se encuentran en las regiones del norte y noreste de la Argentina cubriendo 13 millones de hectáreas y coincidiendo con los ecosistemas de bosque en las Yungas, Chaco y el Bosque Atlántico. Existen diferencias en el uso del suelo entre las ecorregiones, pero en general, la economía de los pequeños productores se ha basado habitualmente en la producción diversificada de cultivos de subsistencia usando prácticas tradicionales y en la recolección de productos basados en la biodiversidad, principalmente PFNM.

El presente proyecto contribuirá a la protección de la biodiversidad en bosques nativos de alto valor en tres ecorregiones de importancia global (Bosque Atlántico Paranaense, Yungas y Chaco seco) en la Argentina. Sus principales acciones estarán destinadas a mejorar el uso de los recursos provenientes del bosque nativo a partir del uso sustentable de los PFNM. Se basará en el marco existente para la planificación del uso del suelo y de incentivos que restringe el uso del suelo en áreas boscosas (Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos – 26.331).

Igualmente el proyecto establecerá bases técnicas para un uso sustentable de la biodiversidad en los bosques nativos en zonas con uso restringido (zonas amarillas de acuerdo con la Ley de Bosques), generará modelos de producción replicables de uso sustentable a nivel predial y dará capacitación técnica de los pequeños productores (criollos e indígenas) para la producción amigable con la biodiversidad en combinación con sistemas agroforestales de bajo impacto en los alrededores de áreas de bosque con alto valor de conservación (Componente 1). La asistencia técnica a los pequeños productores de las tres ecorregiones permitirá la producción de bienes provenientes de la utilización del bosque nativo (PFNM), y la generación y fortalecimiento de los pequeños productores en sus capacidades para la comercialización de los PFNM como una forma de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que habitan en las tres ecorregiones. En tal sentido, el mejoramiento de las cadenas de valor para los PFNM y el acceso a nuevos mercados y/o el fortalecimiento de los canales comerciales existentes, implican una parte central del proyecto (Componente 2). Nuevas fuentes de financiamiento son elementales para la mejora del uso de los bosques nativos, sobre todo teniendo en cuenta el constante avance de la frontera agropecuaria y la necesidad de mitigar este avance a partir del incentivo a la producción de los PFNM.

Finalmente, el proyecto trabajará en la elaboración e implementación de un marco de gobernanza a nivel nacional y provincial que mejore el uso sustentable para la conservación de la biodiversidad (Componente 3).

Este proyecto es plenamente acorde con los objetivos de integración de biodiversidad en sectores productivos (BD-2) y las prioridades del Gobierno de Argentina para la reducción de la pobreza y la inclusión social, y es altamente complementaria con portafolio de proyectos del FMAM existentes en el país.

En lo que respecta a la pandemia debida al COVID-19, Argentina se encuentra entre los países más afectados de la región, con más de 16 meses consecutivos de cuarentena y lockdown en distintos niveles y en distintas jurisdicciones, algunas de ellas zona de trabajo del proyecto. Para abril de 2021, los casos superan los 4 millones y las muertes suman 110.000 casos con una tendencia alcista en ambos indicadores.

Las fronteras terrestres internacionales se encuentran cerradas, así como algunas fronteras internas, sin circulación de colectivos de media y larga distancia y con fuertes restricciones de movilidad en 8 de las 24 provincias. Las escuelas se encuentran cerradas en algunas jurisdicciones con un creciente malestar social.

Si bien se han hecho enormes esfuerzos para mantener la situación bajo control, se denotan avances parciales a la espera de la campaña de vacunación, la cual ha tenido avances limitados.

Este contexto ha tenido impacto en el nivel de ejecución de actividades a nivel territorial, en particular aquellas actividades presenciales a nivel territorial. Por este motivo, el proyecto adaptó su estrategia de intervención a fin de vincularse de manera más directa con los beneficiarios y con comunidades in situ a través de la firma de acuerdos específicos de trabajo.

Al momento de la realización de la EF, se desconoce cuál será el estatus sanitario del país y si el gobierno habilitará los aeropuertos y el libre tránsito de extranjeros en el territorio. Por tal motivo, es altamente recomendable, que el líder de la EF, a fin de garantizar su integridad, permanezca en su lugar de origen y lleve adelante todas las gestiones vinculadas a la evaluación de forma remota. Para el efecto, se prevé la contratación de un experto nacional que pueda darle soporte a nivel local e inclusive analice la posibilidad de realizar misiones a campo. Se garantiza la posibilidad de realizar entrevistas de manera remota a los diferentes actores clave del proyecto.

El objetivo del proyecto es la conservación de la biodiversidad y la mejora en las condiciones de vida de los pobladores, mediante la eliminación de los riesgos y las incertidumbres actuales y que conduce al incremento en la utilización sostenible de PFNM.

Para cumplir con este objetivo, el proyecto contiene tres componentes, uno destinado a promover el manejo sustentable del bosque nativo en áreas de alto valor de biodiversidad, otro dirigido a promover un mayor acceso al mercado y el último, destinado a contribuir en el establecimiento de un marco de gobernanza.

Componente 1. Modelos de uso sustentable del bosque nativo implementado en áreas de alto valor de la biodiversidad en tres ecorregiones.

Producto 1.1. Bases técnicas para un uso sustentable de biodiversidad en zonas con uso restringido por la Ley de Bosque (Categoría II – áreas amarillas) de paisajes seleccionados en 3 ecorregiones y 3 provincias.

Producto 1.2 – Modelos de producción replicables de uso sustentable a nivel predial validados para diversos productos basados en la biodiversidad.

Producto 1.3 Pequeños productores con información técnica y capacidades para desarrollar e implementar planes de manejo para el uso sostenible de la biodiversidad de acuerdo con la Ley de Bosques.

Componente 2: Mercados y mecanismos de financiamiento que aseguren la sostenibilidad económica y social del Manejo Sustentable de PFNM del bosque nativo.

Producto 2.1. – Cadenas de valor optimizadas para 7 rubros de productos basados en la biodiversidad (alimentos, productos medicinales alternativos, artesanías, tinturas, fauna [no alimenticia], goma brea [usos múltiples] y ornamentales).

Producto 2.2. – Incremento en el acceso a financiamiento para comercialización y asistencia técnica de productos de la biodiversidad.

Producto 2.3. – Organización comunitaria mejorada para la producción y la comercialización de productos basados en la biodiversidad y comercialización.

Componente 3: Marco de gobernanza y desarrollo de capacidades a nivel nacional y provincial para el manejo sustentable de PFNM del bosque nativo a escala de paisaje.

Producto 3.1. Marco regulatorio y salvaguardas optimizan la gestión del uso sostenible para la conservación de la biodiversidad a nivel de paisaje

Producto 3.2. – Supervisión mejorada de los planes de gestión de la Ley de Bosques a nivel predial (fincas) para el monitoreo de los productos basados en la biodiversidad en las provincias piloto.

Producto 3.3. – Implementación de la gestión de uso sostenible a nivel de paisaje

1.2 La política de monitoreo y evaluación de PNUD/FMAM.

La política de monitoreo y evaluación (M&E) para los proyectos del PNUD/FMAM tiene cuatro objetivos:

- Monitorear y evaluar resultados e impactos.
- Proporcionar elementos para la toma de decisiones y la realización de enmiendas y mejoras necesarias.
- Promover la rendición de cuentas en el uso de los recursos.
- Documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas.

Para asegurar la efectividad del M&E de los proyectos, se utiliza un conjunto de herramientas aplicables en forma continua durante la vida del proyecto, por ejemplo: monitoreo periódico de indicadores; evaluaciones de medio término; informes de auditorías y evaluaciones finales. De acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD/FMAM para el M&E, todo proyecto financiado por el FMAM debe realizar una Evaluación de medio término y otra final al terminar su implementación. Las evaluaciones de medio término tienen por objeto evaluar el progreso de los proyectos hacia los objetivos e identificar recomendaciones para mejorar este progreso en la segunda parte de su ejecución.

3. OBJETO DE LA CONSULTORIA

El informe de EF evaluará los resultados del proyecto frente a lo que se esperaba lograr, y proveerá las lecciones que podrán tanto mejorar la sostenibilidad de los beneficios de este proyecto, como ayudar a mejorar la programación general del PNUD. El informe EF promueve la rendición de cuentas y la transparencia, y evalúa el alcance de los logros del proyecto.

La evaluación final se realiza en función de la finalización del plazo del Proyecto y se encuentra contemplada tanto en el Plan de Evaluación del PNUD Argentina como en los planes de evaluación del GEF.

4. ALCANCE/ ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

La EF evaluará el desempeño del proyecto frente a las expectativas establecidas en el Marco lógico / Marco de resultados del proyecto (véase el Anexo A de TdR). La EF evaluará los resultados de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía para las EF de los proyectos implementados por el PNUD y financiados por el FMAM

(<http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf>).

La sección de Resultados del informe de EF cubrirá los temas enumerados a continuación. Un resumen completo del contenido del informe EF se proporciona en el Anexo C de los TdR.

El asterisco “(*)” indica criterios por para los que se requiere una calificación.

Hallazgos

i. Diseño/Formulación del Proyecto

- Prioridades nacionales y motivaciones del país
- Teoría del cambio
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Estándares sociales y ambientales (salvaguardas)
- Análisis del marco de resultados: lógica del proyecto y estrategia, indicadores
- Supuestos y riesgos
- Lecciones de otros proyectos relevantes (por ejemplo, la misma área focal) incorporados en el diseño del proyecto
- Participación planificada de las contrapartes
- Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector.
- Arreglos de gestión

ii. Implementación del Proyecto

- Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y los resultados del proyecto durante la implementación)
- Participación real de las partes interesadas y acuerdos de cooperación
- Financiación y cofinanciación del proyecto
- Monitoreo y evaluación: diseño en la entrada (*), implementación (*) y evaluación general de M&E (*)

- Agencia implementadora (PNUD) (*) y agencia ejecutora (*), supervisión/implementación y ejecución general del proyecto (*)
- Gestión de riesgos, incluidos los estándares sociales y ambientales (salvaguardas)

iii. Resultados del Proyecto

- Evaluar el logro de los resultados con respecto a los indicadores informando sobre el nivel de progreso para cada objetivo e indicador de resultados al momento de la EF y anotar los logros finales
- Relevancia (*), Efectividad (*), Eficiencia (*) y resultado general del proyecto (*)
- Sostenibilidad: financiera (*), sociopolítica (*), marco institucional y gobernanza (*), ambiental (*), probabilidad general de sostenibilidad (*)
- Apropiación del país
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Cuestiones transversales (reducción de la pobreza, gobernanza mejorada, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención de desastres y recuperación, derechos humanos, desarrollo de capacidades, cooperación Sur-Sur, gestión del conocimiento, voluntariado, etc., según corresponda)
- Adicionalidad del FMAM
- Rol catalítico / efecto de replicación
- Progreso al impacto

Principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

- El EF incluirá un resumen de los principales hallazgos del informe de EF. Los resultados deben presentarse como declaraciones de hechos que se basan en el análisis de los datos.
- La sección sobre conclusiones se redactará a la luz de los hallazgos. Las conclusiones deben ser declaraciones integrales y equilibradas que estén bien fundamentadas por la evidencia y estén lógicamente conectadas con los hallazgos de EF. Deben resaltar las fortalezas, debilidades y resultados del proyecto, responder a preguntas clave de evaluación y proporcionar información sobre la identificación y / o soluciones a problemas o cuestiones importantes pertinentes a los beneficiarios del proyecto, el PNUD y el FMAM, incluidas las cuestiones relacionadas con el género igualdad y empoderamiento de la mujer.
- Las recomendaciones deben proporcionar recomendaciones concretas, prácticas, factibles y específicas dirigidas a los usuarios previstos de la evaluación sobre qué acciones tomar y qué decisiones tomar. Las recomendaciones deben estar específicamente respaldadas por la evidencia y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas por la evaluación.
- La EF también debe incluir lecciones que puedan extraerse de la evaluación, incluidas las mejores prácticas para abordar cuestiones relacionadas con la relevancia, el rendimiento y el éxito que pueden proporcionar el conocimiento obtenido de la circunstancia particular (métodos programáticos y de evaluación utilizados, asociaciones, apalancamiento financiero, etc.) que son aplicables a otras intervenciones del FMAM y el PNUD. Cuando sea posible, el equipo de EF debe incluir ejemplos de buenas prácticas en el diseño e implementación de proyectos.

- Es importante que las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas del informe de EF incorporen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La EF incluirá una Tabla de Calificación de la Evaluación, como se muestra a continuación:

TdR Tabla 2: Tabla de Calificación de Evaluación para (título del proyecto)

Monitoreo & Evaluación (M&E)	Calificación ¹
Diseño de entrada M&E	
Implementación de plan de M&E	
Calidad general de M&E	
Implementación & Ejecución	Calificación
Calidad de la implementación / supervisión del PNUD	
Calidad de la ejecución del socio implementador	
Calidad general de la implementación / ejecución	
Evaluación de resultados	Calificación
Relevancia	
Efectividad	
Eficiencia	
Calificación general del resultado del proyecto	
Sustentabilidad	Calificación
Recursos Financieros	
Sociopolítico / económico	
Marco institucional y gobernanza	
Ambiental	
Probabilidad general de sostenibilidad	

¹ Outcomes, Effectiveness, Efficiency, M&E, Implementation/Oversight & Execution, Relevance are rated on a 6-point scale: 6=Highly Satisfactory (HS), 5=Satisfactory (S), 4=Moderately Satisfactory (MS), 3=Moderately Unsatisfactory (MU), 2=Unsatisfactory (U), 1=Highly Unsatisfactory (HU). Sustainability is rated on a 4-point scale: 4=Likely (L), 3=Moderately Likely (ML), 2=Moderately Unlikely (MU), 1=Unlikely (U)

Al momento de realizar la evaluación, es importante tomar en consideración los impactos sobre el logro del objetivo que pueden/pudieron representar la reprogramación y reestructuración en modalidad remota de ciertas actividades.

3. CRONOGRAMA ACTIVIDADES

La duración total de la evaluación final será de aproximadamente (40 días laborables en promedio) durante un período de (8 semanas). El cronograma tentativo de evaluación final es el siguiente

Cronograma	Actividad
10 de marzo	Final del proceso de aplicación
1 semana después de cerrado el proceso de aplicación	Selección del equipo de EF
1 semana después de firmado el contrato	Periodo de preparación para el equipo de EF (entrega de documentos)
Semana 2 y 3 después de firmado el contrato	Revisión de los documentos y preparación del Informe inicial de EF.
Semana 4	Finalización y validación del Informe inicial de EF; fecha más tardía para el inicio de la misión para la EF
Semana 5 y 6	Desarrollo de la EF: entrevistas virtuales con las contrapartes, etc.
Semana 7	Preparación del borrador del Informe de EF
Semana 8	Socialización del borrador del Informe de EF para recabar comentarios
Semana 9	Incorporación de comentarios al borrador del Informe de EF, con registro de auditoría y finalización del Informe de Evaluación
Semana 9	Preparación y emisión de la respuesta gerencial
Semana 9	Taller virtual final con las contrapartes (opcional)
Semana 9	Fecha esperada para la versión final de la EF completa

Cabe destacar que las actividades presentadas anteriormente corresponden a un cronograma en

el caso que pudieran realizarse visitas de campo. La situación actual indica que muy probablemente la EF se lleve delante de forma remota y virtual, sin incluir una misión en el terreno dado el impacto del Covid-19 en Argentina para la fecha estimada de la EF.

Si las restricciones a la pandemia no permitieran las misiones en campo, se deberán realizar esas actividades de forma remota. En este caso, se tendrán en consideración posibles retrasos, conforme lo consideren válidos la coordinación del proyecto, el oficial del proyecto y/o el RTA.

Nota: flexibilidad y posibles retrasos deben incluirse en el plazo para la evaluación, con un tiempo adicional para implementar evaluaciones virtualmente, reconociendo posibles retrasos en el acceso a grupos de partes interesadas debido a COVID-19. Se dará especial consideración a la entrega de resultados y productos de la evaluación si la misma se retrasara de cualquier manera debido a COVID-19.

4. CRONOGRAMA DE ENTREGABLES

#	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	Informe inicial de EF	El equipo de EF clarifica objetivos, la metodología y la duración de la EF	No más tarde de 2 semanas antes de iniciar las entrevistas virtuales	El equipo de EF envía el Informe inicial a la unidad encargada y a la gerencia del proyecto
2	Presentación	Hallazgos iniciales	Fin de la ronda de entrevistas virtuales por parte del Equipo de EF:	El equipo de EF presenta a la unidad encargada y a la gerencia del proyecto
3	Borrador del Informe final de EF	Borrador final del Informe con anexos (utilizando las directrices sobre el contenido del informe en los TdR del Anexo C)	Dentro de las 3 semanas de finalización de la Misión virtual del Equipo de EF y de las entrevistas virtuales:	El equipo de EF envía a la unidad encargada, es revisado por RTA, la Coordinación del Proyecto, FMAM, OFP
4	Informe* final de la EF + Registros de Auditoría	Informe final revisado y registros de auditoría de la EF en el que la EF detalla cómo se han abordado (y cómo no) todos los comentarios recibidos en el Informe final de EF (Ver modelo en los TdR del Anexo H)	Dentro de la semana en la que se reciben comentarios sobre el borrador de informe:	El equipo de EF envía ambos documentos a la unidad encargada

*Todos los informes finales de EF pasarán por una evaluación de calidad por la Oficina de

Evaluación Independiente (OEI) del PNUD. Los detalles de la evaluación de calidad de la OEI de evaluaciones descentralizadas se pueden encontrar en la Sección 6 de las Directrices de evaluación del PNUD.²

5. CALENDARIO DE PAGOS

- Pago del 20% tras la entrega satisfactoria del Informe final de inicio de EF y la aprobación de la Unidad Adjudicadora. Estimado a los 10 días de firmado el contrato
- Pago del 40% tras la entrega satisfactoria del borrador del informe EF a la Unidad Adjudicadora. Estimado a los 20 días de firmado el contrato
- Pago del 40% tras la entrega satisfactoria del informe final de EF y la aprobación de la Unidad de puesta en marcha y RTA (a través de las firmas en el Formulario de autorización de informe de EF) y la entrega del registro de auditoría de EF completo.

Criterios para la emisión del pago final del 40%³:

- El informe final de EF incluye todos los requisitos descritos en los TdR de EF y está de acuerdo con la guía de EF.
- El registro de auditoría incluye respuestas y justificación para cada comentario enumerado.

De acuerdo con las reglamentaciones financieras del PNUD, cuando la Oficina País y/o el consultor determinaran que un producto o servicio no podrá completarse satisfactoriamente debido al impacto de la pandemia por el COVID-19 y las limitaciones de la evaluación, ese producto o servicio no será abonado.

Debido a la situación actual de COVID-19 y sus implicaciones, se podría considerar un pago parcial si el consultor invirtió tiempo en la entrega, pero no pudo completar un/os productos debido a circunstancias que estén fuera del control del consultor.

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA ESTA CONSULTORÍA- Profesional universitario con especialización y experiencia de 5 años o más en monitoreo y evaluación (MyE) de programas/proyectos complejos: manejo del enfoque de marco lógico y otros enfoques de planificación estratégica; métodos y enfoques de MyE, tanto cuantitativos como cualitativos y participativos; planificación, diseño e implementación de sistemas de MyE; y capacitación en desarrollo e implementación de MyE. Conocimiento de políticas públicas en Argentina es deseable, con vinculación a temas de gestión institucional y financiamiento de proyectos por las agencias de cooperación bilaterales o multilaterales.

- Preferentemente con conocimientos de los procedimientos vinculados a la gestión y seguimiento de Proyectos PNUD-FMAM.

² Access at: <http://web.undp.org/evaluation/guideline/section-6.shtml>

³ La Unidad Adjudicadora está obligada a emitir pagos al equipo de EF tan pronto como se cumplan los términos de los TdR. Si hay una discusión en curso sobre la calidad e integridad de los resultados finales que no se pueden resolver entre la Unidad de Comisionamiento y el equipo de EF, se consultará al Asesor Regional de M&E y a la Dirección del Fondo Vertical. Si es necesario, se notificará también a la alta gerencia de la Unidad de Comisionamiento, a la Unidad de Servicios de Adquisiciones y a la Oficina de Soporte Legal para que se pueda tomar una decisión sobre si se debe retener o no el pago de cualquier monto que pueda deberse al evaluador (es), suspender o rescindir el contrato y / o eliminar al contratista individual de las listas aplicables. Consulte la Política de contrato individual del PNUD para obtener más detalles:

https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Individual%20Contract_Individual%20Contract%20Policy.docx&action=default

- Experiencia en proyectos relacionados la implementación de mecanismos de ABS
- Conocimiento de legislación relativa a marcos de ABS, PIC&MAT
- Experiencia en análisis institucional y de actores.
- Experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios y relación con un amplio espectro de actores sociales.
- Excelentes habilidades analíticas y de redacción.
- Dominio tanto oral como escrito de inglés y español.

PREPARACIÓN DE LA EF

La responsabilidad principal de administrar la EF reside en la Oficina de País de PNUD en Argentina. La Oficina de País liderará el proceso de selección y contratación de los evaluadores y asegurará la provisión oportuna de viáticos y arreglos de viaje dentro del país para el equipo de EF en caso de corresponder. El equipo de proyecto será responsable de establecer contactos con el equipo de EF para proporcionar todos los documentos relevantes, establecer entrevistas con las partes interesadas y organizar visitas de campo.

En virtud del impacto del Covid19 y las restricciones actuales para el traslado tanto internacional como local, la evaluación se desarrollará de forma remota, a través de plataformas digitales de acuerdo a lo indicado por la Oficina Regional de Panamá y en línea con lo establecido y autorizado en las guías de implementación de evaluaciones del GEF.

ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA EF

El informe de EF deberá proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. El equipo de EF revisará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos preparados durante la fase de preparación (por ejemplo, PIF, Plan de Iniciación del PNUD, Procedimientos de Evaluación Social y Ambiental del PNUD / SESP), el Documento del Proyecto, informes del proyecto incluyendo los PIRs anuales, revisiones presupuestarias del proyecto, informes de lecciones aprendidas, documentos legales y estratégicos nacionales, y cualquier otro material que el equipo considere útil para esta evaluación basada en evidencia. El equipo de EF revisará la línea de base y los Indicadores principales/Herramientas de seguimiento del área focal intermedia del FMAM remitidos al FMAM en las etapas de aprobación del CEO y de medio término y los Indicadores principales/Herramientas de seguimiento finales que deben completarse antes de que comience el trabajo de campo de la EF.

Se espera que el equipo de EF tenga un enfoque participativo y consultivo que garantice una estrecha colaboración con el equipo del proyecto, las contrapartes gubernamentales (el punto focal operativo del FMAM), los socios implementadores, la oficina país del PNUD, el asesor técnico regional, los beneficiarios directos y otras partes interesadas.

La participación de las partes interesadas es vital para una EF exitosa. La participación de las partes interesadas debe incluir entrevistas con las partes interesadas que tienen

responsabilidades de proyecto, que incluyen, entre otras, representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, representantes gubernamentales a nivel provincial, beneficiarios y distintos stakeholders vinculados al proyecto.

Se deberá evaluar la necesidad de realizar misiones de campo, salvaguardando la seguridad del equipo de EF y de las partes interesadas. Si fuera posible; en caso de que las restricciones de movilidad debidas a la pandemia por COVID-19 disminuyeran, se espera que el equipo de EF lleve a cabo misiones de campo a los sitios específicos de intervención identificados en el documento de proyecto. En el caso de que no se den las condiciones adecuadas, el equipo de EF deberá buscar las mejores alternativas para recolectar toda la información necesaria para asegurar llevar a cabo la EF con éxito, para lo cual el equipo del proyecto proveerá la lista de contactos detallada (teléfonos y direcciones de correo electrónico).

El diseño y la metodología específicos para la EF deben surgir de las consultas entre el equipo de EF y las partes antes mencionadas sobre lo que es apropiado y factible para cumplir con el propósito y los objetivos de la EF y responder a las preguntas de evaluación, dadas las limitaciones de presupuesto, tiempo y datos. El equipo de EF debe utilizar metodologías y herramientas con perspectiva de género y garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como otros temas transversales y ODS se incorporen al informe de EF.

El enfoque metodológico final, que incluye el cronograma de entrevistas, las visitas de campo y los datos que se utilizarán en la evaluación, se debe describir claramente en el Informe de inicio de EF y se debe debatir y acordar completamente entre el PNUD, las partes interesadas y el equipo de EF.

Cabe destacar que, para la EF se deberá tomar en consideración la reprogramación de actividades debido a los retrasos ocasionados por las restricciones de movilidad por la pandemia por el COVID-19. Asimismo, notar que algunas actividades pueden ser reestructuradas para ser llevadas a cabo de forma remota.

El informe final debe describir el enfoque completo de EF y la justificación del enfoque, haciendo explícitos los supuestos, desafíos, fortalezas y debilidades subyacentes sobre los métodos y el enfoque de la evaluación.

COMPORTAMIENTO ÉTICO DEL EVALUADOR

El equipo de EF estará sujeto a los más altos estándares éticos y debe firmar un código de conducta al aceptar la asignación. Esta evaluación se llevará a cabo en conformidad con los principios descritos en las "Directrices éticas para la evaluación" de UNEG. El evaluador debe salvaguardar los derechos y la confidencialidad de los proveedores de información, los entrevistados y las partes interesadas a través de medidas para garantizar el cumplimiento de los códigos legales y otros códigos relevantes que rigen la recopilación de datos y la presentación de informes. El evaluador también debe garantizar la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información donde se espera. El conocimiento de la información y los datos recopilados en el proceso de evaluación también deben usarse únicamente para la evaluación y no para otros usos sin la autorización expresa del PNUD y sus socios.

ANEXOS DEL TDR

- TdR Anexo A: Lógica del Proyecto/ Marco de Resultados
- TdR Anexo B: Paquete de informaciones del proyecto a ser revisados por el equipo de EF
- TdR Anexo C: Contenido del Informe de EF
- TdR Anexo D: Modelo de matriz de criterios de evaluación
- TdR Anexo E: Código UNEG de conducta para evaluadores
- TdR Anexo F: Escalas de calificación para la EF
- TdR Anexo G: Formulario de autorización del Informe de EF
- TdR Anexo H: Registro de auditor de la EF

CONSIDERACIONES ADICIONALES DEBIDAS A LA PANDEMIA POR EL COVID-19

A partir del 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 una pandemia mundial a medida que el nuevo coronavirus se propagó rápidamente a todas las regiones del mundo. Los viajes al país han estado restringidos desde 12/03/2020 y los viajes dentro del país también están restringidos, de acuerdo a las zonas y fases establecidas por decreto. Si no es posible viajar hacia o dentro del país para la evaluación, entonces el equipo de evaluación deberá desarrollar una metodología tomando en consideración la realización de la evaluación de forma virtual y remota, incluyendo el uso de métodos de entrevista remota y revisiones de gabinete extendidas, análisis de datos, encuestas y cuestionarios de evaluación. Esto debe detallarse en el informe inicial y acordarse previamente con el Gerente de Evaluación.

Si toda o parte de la evaluación se deberá llevar a cabo virtualmente, se debe tener en cuenta la disponibilidad de las partes interesadas, y la capacidad o la voluntad de ser entrevistados de forma remota. Adicionalmente, tomar en consideración que la accesibilidad a Internet/computadora podría representar un inconveniente, puesto que muchas contrapartes del gobierno y nacionales pueden estar trabajando desde sus hogares. Estas limitaciones deben reflejarse en el informe de evaluación.

Si no es posible una recopilación de datos/misión de campo, se pueden realizar entrevistas remotas por teléfono o en línea (skype, zoom, etc.). Los consultores internacionales pueden trabajar de forma remota con el apoyo del evaluador nacional en el campo si fuera seguro para ellos operar y viajar. No se debe poner en peligro a los interesados, consultores o personal del PNUD y la seguridad es la prioridad clave.

Se puede considerar una breve misión de validación si se confirma que es segura para el personal, consultores, partes interesadas y si tal misión es posible dentro del cronograma de evaluación. Igualmente, se pueden contratar consultores nacionales calificados e independientes para llevar a cabo la evaluación y las entrevistas en el país siempre que sea seguro hacerlo.

TdR Anexo B: Paquete de Información del Proyecto a ser revisado por el equipo de EF

#	Ítem (de preferencia versión electrónica si hubiese la posibilidad)
1	Formulario de identificación del proyecto (PIF)
2	Plan de iniciación del PNUD
3	Documento final del proyecto PNUD-FMAM con todos los anexos
4	Solicitud de aprobación del CEO
5	Procedimiento de evaluación social y ambiental del PNUD (SESP) y planes de gestión asociados (si los hay)
6	Informe del taller de inicio
7	Informe de revisión de medio término y respuesta de la gerencia a las recomendaciones de MTR
8	Todos los informes de implementación del proyecto (PIRs)
9	Informes de progreso (trimestral, semestral o anual, con planes de trabajo e informes financieros asociados)
10	Informes de misión de supervisión
11	Actas de las reuniones de la Junta del Proyecto y de otras reuniones (es decir, reuniones del Comité de Evaluación del Proyecto)
12	Herramientas de seguimiento del FMAM (de aprobación del CEO, etapas intermedias y terminales)
13	Indicadores básicos del FMAM / LDCF / SCCF (de PIF, aprobación del CEO, etapas intermedias y terminales); solo para proyectos GEF-6 y GEF-7
14	Datos financieros, incluyendo los gastos reales por resultado del proyecto, los costos de gestión y la documentación de cualquier revisión importante del presupuesto.
15	Datos de cofinanciación con contribuciones esperadas y reales desglosadas por tipo de cofinanciación, fuente y si la contribución se considera como inversión movilizada o gastos recurrentes
16	Reportes de Auditorías
17	Copias electrónicas de los resultados del proyecto (folletos, manuales, informes técnicos, artículos, etc.)
18	Muestra de materiales de comunicación del proyecto.
19	Lista resumida de reuniones formales, talleres, etc., con fecha, lugar, tema y número de participantes.
20	Cualquier dato relevante de monitoreo socioeconómico, como los ingresos promedio / niveles de empleo de los interesados en el área objetivo, el cambio en los ingresos relacionados con las actividades del proyecto
21	Lista de contratos y artículos de compras superiores a ~ US \$ 5,000 (organizaciones o empresas contratadas para los resultados del proyecto, etc., excepto en casos de información confidencial)
22	Lista de proyectos / iniciativas relacionadas que contribuyen a los objetivos del proyecto

	aprobados / iniciados después de la aprobación del proyecto del FMAM (es decir, cualquier resultado apalancado o "catalítico")
23	Datos sobre la actividad relevante del sitio web del proyecto, p. cantidad de visitantes únicos por mes, cantidad de visitas a la página, etc. durante un período de tiempo relevante, si hubiese disponibilidad
24	Documento del Programa de País de PNUD (CPD)
25	Lista / mapa de sitios del proyecto, destacando visitas sugeridas
26	Lista y detalles de contacto del personal del proyecto, partes interesadas clave del proyecto, incluidos los miembros de la Junta del Proyecto, RTA, miembros del Equipo del Proyecto y otros socios a ser consultados
27	Entregables del proyecto que proporcionan evidencia documental del logro hacia los resultados del proyecto
	<i>Documentos Adicionales según requerimiento</i>

TdR Anexo C: Contenido del reporte de la EF

i. Título

- Título del proyecto implementado por el PNUD y financiado por el
- UNDP PIMS ID y FMAM ID
- Marco temporal de EF y fecha de informe final de EF
- Regiones y países incluidos en el proyecto
- Área focal / Programa Estratégico del FMAM
- Agencia ejecutora, socio implementador y otros socios del proyecto
- Miembros del equipo de la EF

ii. Reconocimientos

iii. Tabla de contenidos

iv. Acrónimos y Abreviaciones

1. Resumen Ejecutivo (3-4 páginas)

- Tabla de Información del Proyecto
- Descripción del Proyecto (breve)
- Tabla de calificaciones de evaluación
- Resumen conciso de hallazgos, conclusiones y lecciones aprendidas
- Tabla de resumen de recomendaciones

2. Introducción (2-3 páginas)

- Propósito y objetivo de la EF
- Alcance
- Metodología
- Recolección de datos & análisis
- Ética
- Limitaciones de la evaluación
- Estructura del reporte de la EF

3. Descripción del Proyecto (3-5 páginas)

- Inicio del proyecto y duración, incluyendo hitos

- Contexto de desarrollo: factores ambientales, socioeconómicos, institucionales y políticos relevantes para el objetivo y alcance del proyecto
 - Problemas que el proyecto buscaba abordar, amenazas y barreras seleccionadas
 - Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto.
 - Resultados esperados
 - Principales partes interesadas: lista resumida
 - Teoría del cambio
4. Hallazgos

(además de una evaluación descriptiva, todos los criterios marcados con (*) deben recibir una calificación)

4.1 Diseño del Proyecto/Formulación

- Análisis del marco de resultados: lógica y estrategia del proyecto, indicadores
- Suposiciones y riesgos
- Lecciones de otros proyectos relevantes (misma área focal) incorporadas en el diseño del proyecto
- Participación planificada de las partes interesadas
- Vínculos entre el proyecto y otras intervenciones dentro del sector

4.1 Implementación del Proyecto

- Gestión adaptativa (cambios en el diseño del proyecto y en los productos del proyecto durante la implementación)
- Participación real de las partes interesadas y acuerdos de cooperación
- Financiación y cofinanciación del proyecto
- Monitoreo y evaluación: diseño en la entrada (*), implementación (*) y evaluación general de M&E (*)
- implementación/supervisión del PNUD (*) y ejecución del socio implementador (*), implementación/supervisión general del proyecto (*), coordinación, y cuestiones operativas
- Gestión de riesgos, incluidos los estándares sociales y ambientales (salvaguardas)

4.2 Resultados del Proyecto e Impactos

- Progreso hacia el objetivo y resultados esperados (*)
- Relevancia (*)
- Efectividad (*)
- Eficiencia (*)
- Resultado general (*)
- Sostenibilidad: financiera (*), socioeconómica (*), marco institucional y gobernanza (*), ambiental (*), y probabilidad general (*)
- Apropiación del país
- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
- Cuestiones transversales
- Adicionalidad del FMAM
- Rol catalítico / efecto de replicación
- Progreso al impacto

5. Principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones
 - Principales hallazgos
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
 - Lecciones aprendidas
6. Anexos
 - TdR de EF (excluyendo Anexos del TdR)
 - Itinerario de la Misión de EF, incluyendo resumen de visitas de campo
 - Lista de personas entrevistadas
 - Lista de documentos revisados
 - Matriz de preguntas de evaluación (criterios de evaluación con preguntas clave, indicadores, fuente de datos, y metodología)
 - Cuestionarios utilizados y resumen de resultados
 - Tablas de cofinanciación (si no se incluyen en el cuerpo del informe)
 - Formulario de acuerdo del consultor de evaluación firmado
 - Formulario firmado del Código de Conducta de UNEG
 - Formulario de autorización de informe EF firmado
 - Anexo en un archivo separado: Registro de auditoría de la EF
 - Anexo en un archivo separado: Indicadores principales finales de FMAM / LDCF / SCCF o herramientas de seguimiento, según corresponda.

TdR Anexo D: Modelo de Matriz de criterios de evaluación

Preguntas de los criterios de evaluación	Indicadores	Fuentes	Metodología
Relevancia: ¿Cómo el proyecto se relaciona con los objetivos principales del área focal del FMAM, y con el ambiente y prioridades de desarrollo a nivel local, regional y nacional?			
<i>(incluir preguntas de evaluación)</i>	<i>(p.ej. relaciones establecidas, nivel de coherencia entre el diseño del proyecto y el enfoque de la implementación, actividades específicas llevadas a cabo, calidad de la mitigación de riesgos, estrategias, etc)</i>	<i>(p.ej. documentos del proyecto, políticas o estrategias nacionales, páginas web, equipo operativo del proyecto, contrapartes del proyecto, información recolectada durante la misión de EF, etc.)</i>	<i>(p.ej. análisis de documentos, análisis de datos, entrevistas con el equipo del proyecto, entrevistas con partes interesadas, etc.)</i>

Efectividad: ¿En qué medida los resultados y objetivos del proyecto esperados se han logrado?			
Eficiencia: ¿Fue el proyecto implementado de modo eficiente, en línea con las normas y estándares nacionales e internacionales?			
Sostenibilidad: ¿En qué medida existen riesgos financieros, institucionales, sociopolíticos y/o ambientales para mantener los resultados del proyecto a largo plazo?			
Igualdad de género y empoderamiento de mujeres: ¿Cómo contribuyó el proyecto a la igualdad de género y al empoderamiento de mujeres?			
Impacto: ¿Existen indicios de que el proyecto ha contribuido o ha permitido el progreso hacia una reducción del estrés ambiental y/o mejorado el estado ecológico?			
Impacto del COVID-19: ¿En qué medida la pandemia debida al COVID-19 pudo representar impactos al logro de los resultados y del objetivo del proyecto?			
(Expandir la tabla para incluir preguntas para todos los criterios que serán evaluados: Monitoreo y Evaluación, Supervisión/Implementación de PNUD, Implementación de Ejecución de contrapartes, cuestiones transversales, etc.)			

Se podrán incorporar preguntas vinculadas al impacto del Covid-19 como se considere necesario, incluyendo preguntas sobre las limitaciones que el proyecto ha encontrado en su desarrollo en virtud del impacto de la pandemia.

TdR Anexo E: Código UNEG de Conducta para evaluadores

La independencia implica la capacidad de evaluar sin influencia o presión indebida de ninguna de las partes (incluida la unidad de contratación) y proporcionar a los evaluadores acceso

gratuito a la información sobre el tema de la evaluación. La independencia proporciona legitimidad y garantiza una perspectiva objetiva en las evaluaciones. Una evaluación independiente reduce la posibilidad de conflictos de interés que puedan surgir con las calificaciones autoinformadas por los involucrados en la gestión del proyecto que se está evaluando. La independencia es uno de los diez principios generales para las evaluaciones (junto con los principios, objetivos y metas acordados internacionalmente: utilidad, credibilidad, imparcialidad, ética, transparencia, derechos humanos e igualdad de género, capacidades nacionales de evaluación y profesionalismo).

Los evaluadores/consultores:

1. Deben presentar una información completa y justa en su evaluación de las fortalezas y debilidades, de tal manera que las decisiones o acciones llevadas a cabo se encuentren bien fundadas.
2. Deben revelar el conjunto completo de conclusiones junto con la información de sus limitaciones y tenerlo a disposición de todos aquellos afectados por la evaluación que posean el derecho expreso para recibir los resultados.
3. Deberán proteger el anonimato y la confidencialidad de los informantes individuales. Deberán ofrecer el máximo tiempo de notificación, limitar las demandas de tiempo y respetar el derecho de las personas a no involucrarse. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a otorgar información de manera confidencial, y deben asegurarse de que la información sensible no pueda ser rastreada hasta su origen. Los evaluadores no están obligados a evaluar a personas individuales, pero están deben mantener el equilibrio entre la evaluación de las funciones de gestión y este principio general.
4. En ocasiones, al realizar las evaluaciones destaparán pruebas de delitos. Se debe informar de manera discreta sobre tales casos al órgano de investigación apropiado. Los evaluadores deberán consultar con otras entidades de supervisión relevantes cuando exista la mínima duda sobre si estos temas deberían ser comunicados y de cómo deberían comunicarse.
5. Deberán ser sensibles hacia las creencias, usos y costumbres y actuar con integridad y honestidad en sus relaciones con todas las partes interesadas. En la línea de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los evaluadores deben ser sensibles hacia los temas de discriminación e igualdad de género. Deberán evitar ofender la dignidad y autoestima de aquellas personas con las que establezcan un contacto durante la evaluación. Sabiendo que existe la posibilidad de que la evaluación afecte negativamente a los intereses de algunas partes interesadas, los evaluadores deberán conducir la evaluación y comunicar el objetivo de ésta y sus resultados de una manera que respete claramente la dignidad y la autoestima de los implicados.
6. Son responsables de su actuación y (los) producto(s) que generen. Son responsables de una presentación escrita u oral clara, precisa y equilibrada, así como de las limitaciones, conclusiones y recomendaciones del estudio.
7. Deberán aplicar procedimientos contables sólidos y ser prudentes a la hora de utilizar los recursos de la evaluación.
8. Debe garantizar que se mantenga la independencia de juicio y que los resultados y recomendaciones de la evaluación se presenten de forma independiente.
9. Debe confirmar que no han participado en el diseño, la ejecución o el asesoramiento sobre el proyecto que se está evaluando y que no llevó a cabo la Revisión de medio término del proyecto.

Formulario de Acuerdo del Consultor de la EF

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para Evaluadores del sistema de la ONU:

Nombre _____ del _____ Consultor:

Nombre de la Organización Consultora (cuando sea necesario):

Afirmo que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para Evaluadores de las Naciones Unidas.

Firmado en _____ (Lugar) a _____ (fecha)

Firma: _____

TdR Anexo F: escala de valoración para la EF

Valoraciones para resultados, efectividad, eficiencia, M&E, Implementación/Supervisión, Ejecución, Relevancia	Valoraciones de Sostenibilidad
6 = Altamente satisfactorio (AS): excede a las expectativas y/o sin debilidades 5 = Satisfactorio (S): cumple con las expectativas y/o con debilidades menores 4 = Moderadamente Satisfactorio (MS): cumple medianamente con las expectativas y/o con algunas debilidades. 3 = Moderadamente insatisfactorio (MI): en cierta medida por debajo de las expectativas y/o con debilidades significativas 2 = Insatisfactorio (I): sustancialmente por debajo de las expectativas y/o con debilidades mayores. 1 = Altamente Insatisfactorio (AI): debilidades severas No es posible evaluar (N/P): la información disponible no permite realizar una evaluación	4 = Probable (P): riesgos insignificantes para la sostenibilidad 3 = Moderadamente Probable (MP): riesgos moderados para la sostenibilidad 2 = Moderadamente Improbable (MI): riesgos significantes para la sostenibilidad 1 = Improbable (I): riesgos severos para la sostenibilidad No es posible evaluar (N/P): no se puede evaluar la incidencia esperada y la magnitud del riesgo para la sostenibilidad

TdR Anexo G: EF Formulario de Aprobación de Informe

Informe de Evaluación Final de *(Título del Proyecto & PNUD PIMS ID)* Revisado y Aprobado por: Unidad Comisionadora (Punto Focal de M&E)

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Asesor técnico regional (naturaleza, clima y energía)

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

